



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Antecedentes

El sistema eléctrico del edificio que aloja la Suprema corte de justicia y el consejo del poder judicial consta de un transformador de potencia tipo pad-mounted de 2,000 KVA, el cual sule de energía comercial la referida cede y es necesario realizarle un mantenimiento preventivo a fin de prolongar la vida útil de este equipo y con ello lograr un servicio energético más eficiente en esa importante localidad

2. Objetivo

Adquirir servicio de mantenimiento preventivo del transformador de potencia de suministro de energía comercial del edificio de la Suprema Corte de justicia y El consejo del poder judicial.

3. Fuente de recursos

Los fondos para financiar el costo del servicio, objeto de las presentes especificaciones técnicas, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, **movimiento núm. 28365-2023**, período fiscal 2023, de fecha veinte y siete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), por un monto de **un millón de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 1, 000,000.00)**.

4. Descripción y especificaciones técnicas

Servicio de mantenimiento preventivo del transformador del edificio de la Suprema Corte de justicia			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Servicio de mantenimiento preventivo de un (1) transformador trifásico tipo pad-mounted de 2,000 kva., 12,470/480-277 voltios, incluye: <ul style="list-style-type: none">• Cambio de aceite de enfriamiento del equipo.• Sustitución de juntas de los terminales de entrada y salida de voltaje.• Prueba de aislamiento de las bobinas del transformador.• Pintura exterior del equipo. <u>Tiempo de garantía de un (1) año en las partes intervenidas.</u>	1	Unidad

5. Criterios de aceptación de los bienes y servicios

- Operatividad correcta del equipo después de haber realizado el mantenimiento.
- Solo podrá hacer los ruidos propios de la operación del equipo.

6. Documentación técnica



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Oferta técnica conforme a los bienes descritos en el numeral 4.
- b) Mostrar evidencia (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.) donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en las instalaciones de estos servicios.
- c) Carta indicando la garantía mínima de (1) año en piezas y servicios para componentes intervenidos durante el mantenimiento.

El tiempo de garantía será contado a partir de la recepción conforme de la Dirección de Infraestructura Física.

7. Documentación económica

- a) Oferta económica con las características y especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados.

Nota: Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$).

8. Visita opcional al lugar de ejecución

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad, costo y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas.

La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones. La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, sugerimos realizarla para inspeccionar donde se ejecutará el mantenimiento y realizar levantamientos para la correcta intervención en el edificio.

La persona de contacto es el Ing. Erickson de los Santos con el teléfono 809-893-1684

9. Criterios de evaluación y adjudicación

La adjudicación será decidida a favor de un **único oferente** cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

10. Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

11. Condiciones de pago

Pago único a **treinta (30) días laborables** luego de recibidos los bienes y enviada la factura con comprobante gubernamental.

12. Lugar de ejecución del mantenimiento.

El mantenimiento se realizará en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia ubicado en la Ave. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó en el centro de los héroes del Distrito Nacional.

13. Tiempo de entrega

El tiempo para la ejecución del servicio es: **máximo dos (2) semanas calendario**, después de emitida la orden de compras.

14. Horarios de trabajo

- Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm

Nota: Es necesario que estos trabajos se realicen un fin de semana para no interferir con las labores propias de este edificio.

15. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

16. Obligaciones del proveedor

El proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
- b) Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando el Consejo del Poder Judicial exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- c) El Proveedor es el único responsable ante El Consejo del Poder de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente especificaciones técnicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.
- d) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de estas especificaciones técnicas, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- e) Previo a comenzar los trabajos, el contratista verificará todas las distancias, accesos y medidas en sitio. Además, verificará las condiciones del área de trabajo y los equipos existentes como parte de su plan de trabajo.
- f) Aportar personal calificado para realizar el servicio contratado.
- g) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación del servicio.
- h) Será obligatorio el uso de equipos de protección personal (EPP), tales como, chalecos, cascos, botas, gafas, mascarillas.
- i) El proveedor deberá incluir la grúa, plataforma y todos los equipos necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento de equipos. Será responsable de proveer suficiente personal y las provisiones adecuadas en las aceras y estacionamientos para proteger el área de trabajo. El trabajo de la deberá coordinarse durante fines de semana.
- j) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (Cintas reflectoras, conos, etc.)
- k) Cinco (5) días antes del inicio del servicio el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- l) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución del servicio.
- m) El proveedor deberá ejecutar los trabajos con personal calificado y con experiencia en estos tipos de trabajos. Se hará responsable que dicho personal mantenga un correcto desempeño y comportamiento dentro de la jornada laboral.
- n) Es obligatorio al final de cada jornada de trabajo se realice una limpieza general del área (acumulación, bote y limpieza de desperdicios).

17. Peritos designados

Ramón A. Vargas

Supervisor de Mantenimiento



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA
UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS**

Página 5 de 5
5 de mayo 2023

**Servicio de mantenimiento de transformador del edificio de la Suprema
Corte de Justicia**

2023-002281

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Rafael A. Lopez
Supervisor de Mantenimiento

18. Firmado por:

Julio Liriano
Coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

Rocío Altagracia
Gerente de Diseño y Planificación